Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Año de la Universalización de la Salud"

Firmado digitalmente por FLORES ALANOCA Jael Angel FAU 20159981216 hard
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.08.2020 20:43:18 -05:00

Tacna, 30 de Agosto del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000417-2020-P-CSJTA-PJ

VISTO:

La solicitud de Licencia por Motivos de Salud presentada por el servidor Juan Carlos Ramos Hume y el Informe S/N de fecha 25 de agosto del 2020, emitido por la Asistenta Social (e), con el Visto Bueno de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El citado servidor solicita Licencia por Enfermedad por los días del 17 de julio del 2020 al 29 de agosto del 2020, por motivos de salud.

SEGUNDO: La petición del servidor se encuentra debidamente acreditada mediante Certificados Médicos Nº 1041097 y 1041938, expedido por la Médico Carolina Ramos Portales- Especialista en Neumología, los mismos que se encuentran debidamente visados por el Area de Salud, consecuentemente la solicitud debe ser considerada como Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones.

TERCERO: La Resolución Administrativa Nro. 010-2004, sobre Reglamento Interno de Trabajo Art. 16° señala "Tratándose de inasistencias por motivos de salud, estas serán justificadas con la presentación del Certificado Médico o el Certificado de Incapacidad Temporal de Trabajo debidamente expedido"

Por lo que, de conformidad con el artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES al servidor **JUAN CARLOS RAMOS HUME** correspondientes del 17 de julio al 29 de agosto del presente año.

Firmado digitalmente por TALACE CAYO Juan Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.08.2020 20:01:06 -05:00

SEGUNDO: Se dispone su inscripción en el registro respectivo y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por MARTINEZ CHURA Juan Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.08.2020 19:19:56 -05:00

JFA/mjch

Firmado digitalmente por JULI CHAMBE Margot Maria Luz FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.08.2020 19:26:47 -05:00